

8.5 CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid se crea al amparo del artículo 22 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del Sistema Universitario Madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

La Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de cada Universidad Pública, que formarán el Pleno de la misma, y está apoyada por la Comisión de Secretarios.

En la reunión mantenida por el Pleno de la Conferencia el 17 de julio de 2008 se acordó, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, atribuir al Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Adriano García Loygorri, la Presidencia de la Conferencia, y a su Secretaria, D^a. Teresa Calatayud Prieto, la Secretaría de la misma, para su ejercicio durante el curso académico 2008-2009.

Sesiones de la Comisión de Secretarios:

- Sesión de 21 de enero de 2009.
- Sesión de 2 de marzo de 2009.
- Sesión de 28 de mayo de 2009.
- Sesión de 13 de octubre de 2009.

Sesiones del Pleno de la Conferencia:

- Sesión de 15 de abril de 2009.
- Sesión de 21 de octubre de 2009.